



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 27 de enero de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de enero del año 2023, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 145-2022-PCM de fecha 15 de diciembre de 2022 se declara el estado de emergencia en varios distritos de las provincias del departamento de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de déficit hídrico.

Que, mediante oficio N° 039-2023/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Presidencia del Consejo Regional una sesión extraordinaria para tratar sobre la aprobación del plan de acción para la depuración de la actividad agropecuaria afectados por el déficit hídrico y sequía en las 07 provincias de la región Huancavelica, para tal efecto, adjunta el expediente en 105 folios remitido por la Dirección Regional Agraria.

Que, mediante informe N° 020-2023/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA/D, de fecha 27 de enero del 2023, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica remite el pronunciamiento legal sobre la aprobación del plan de acción para la recuperación de la actividad agropecuaria afectados por el déficit hídrico y sequía en las provincias de la región Huancavelica, de la Dirección Regional Agraria – Huancavelica, para tal efecto adjunta 105 folios.

Que, mediante informe legal N° 001-2023/GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA-OAJ/ces, de fecha 26 de enero del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica remite el pronunciamiento legal sobre aprobación del plan de acción para la recuperación de la actividad agropecuaria afectados por el déficit hídrico y sequía en las provincias de la región Huancavelica, mencionando que se encuentra enmarcado dentro de las normas vigentes.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 029-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 27 de enero de 2023.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de acción, para la recuperación de la actividad agropecuaria afectados por el déficit hídrico y sequía en las 07 provincias de la región de Huancavelica, con el monto de S/ 800,005.00 (Ochocientos mil cinco con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la ejecución del plan que se detalla en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
[Firma]
Ricardo Yauricasta Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL